

ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA EL DÍA 11 DE ABRIL DE 2024.-

ASISTENTES:

EL ALCALDE

DON JOSÉ ÁNGEL SÁNCHEZ
RODRÍGUEZ

Concejales

DOÑA DAINA DEL ARCO IRIS SGOBINO
GALLICIO

DOÑA MARÍA YESSICA BONILLA
SANTANA

DON FRANCISCO JOSÉ HERNÁNDEZ
HERRERA

DOÑA LORENA RODRIGUEZ PÉREZ

DOÑA GLEMIS RODRÍGUEZ PÉREZ

DOÑA VANESA PÉREZ PÉREZ

DON YERAY CASTRO PÉREZ

Secretaria-Interventora Acctal.

DOÑA NIEVES YOLANDA PÉREZ
LORENZO

En la localidad de la Villa de Garafía siendo las 09:05 horas del día 11 de abril de 2024, se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión Ordinaria, previamente convocada, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. DON JOSÉ ÁNGEL SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, con asistencia de los Sres. relacionados al margen.

DON JOSÉ ALBERTO LORENZO CASTRO no puede asistir por motivos laborales.

Una vez verificada por Secretaria-Interventora Acctal. la válida constitución del Pleno, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DE ESTE AYUNTAMIENTO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2024, JUNTO CON SUS BASES DE EJECUCIÓN. ACUERDO QUE PROCEDA.-

Visto que por la Alcaldía se incoó expediente para la aprobación del presupuesto municipal del ejercicio 2024.

Visto que se emitió informe jurídico sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que se informa por la Intervención sobre la aprobación del presupuesto municipal e informe de control permanente previo sobre el cálculo de la Estabilidad Presupuestaria y la Sostenibilidad.

Visto que se emitió informe propuesta de resolución para la aprobación del presupuesto municipal del ejercicio 2024.

Visto Dictamen de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, adoptado en sesión celebrada el día 5 de abril de 2024.

Visto que presentado escrito de enmiendas por parte del grupo municipal, las mismas han sido rechazadas en Dictamen de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 11 de abril de 2024.

Después de un intercambio de opiniones, se somete el asunto a votación del pleno, dando el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 5 SIETE (4 PP, 1 Grupo Mixto)

VOTOS EN CONTRA: 3 TRES (PSOE)



ABSTENCIONES. 0 CERO

El Ayuntamiento Pleno adopta por mayoría de los Sres. Asistentes, que en todo caso suponen el quórum establecido en el art. 47 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, el siguiente acuerdo:

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General de este Ayuntamiento, para el ejercicio económico 2024, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL ESTADO DE GASTOS

CUADRO RESUMEN		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN CAPÍTULO	PREVISIÓN GASTOS
1	Gastos de personal	€ 3.500.057,88
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	€ 1.938.774,00
3	Gastos financieros	€ 3.000,00
4	Transferencias corrientes	€ 179.843,00
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	€ 80.000,00
6	Inversiones reales	€ 654.926,55
7	Transferencias de capital	€ -
8	Activos Financieros	€ 8.000,00
9	Pasivos Financieros	€ -
TOTAL GASTOS		€ 6.364.601,43

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL ESTADO DE INGRESOS

CUADRO RESUMEN		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN CAPÍTULO	PREVISIÓN INGRESOS
1	Impuestos Directos	€ 243.783,10
2	Impuestos Indirectos	€ 801.415,28
3	Tasas y Otros Ingresos	€ 691.300,00



		€	
4	Transferencias Corrientes	€	3.754.105,92
5	Ingresos Patrimoniales	€	28.800,00
6	Enajenación de Inversiones Reales	€	-
7	Transferencias de Capital	€	838.118,43
8	Activos Financieros	€	8.000,00
9	Pasivos Financieros	€	-
TOTAL INGRESOS		€	6.365.522,73

SEGUNDO. Exponer al público el Presupuesto General para el 2024, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

TERCERO. Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

CUARTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como, al órgano competente de la Comunidad Autónoma de Canarias.

2.- APROBACIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL 2024. ACUERDO QUE PROCEDA.-

Visto que por la Alcaldía se incoó expediente para la aprobación de la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

Visto que se ha llevado a cabo los trámites necesarios, y que la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, dictaminó a favor la aprobación en sesión celebrada el día 11 de abril de 2024.

No habiendo intervenciones, se somete el asunto a votación del pleno, dando el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 8 SIETE (4 PP, 3 PSOE, 1 Grupo Mixto)

VOTOS EN CONTRA: 0 CERO

ABSTENCIONES. 0 CERO

El Ayuntamiento Pleno adopta, por unanimidad de los Sres. Asistentes, que en todo caso suponen el quórum establecido en el art. 47 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, el siguiente acuerdo:

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General de este Ayuntamiento, para el ejercicio económico 2023, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por



capítulos es el siguiente:

PLANTILLA DE PERSONAL

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

DENOMINACIÓN PLAZA	N.º PLAZAS	GRUPO	NIVEL
Secretario/a-Interventor/a	1	A1 – A2	22
Tesorero/a	1	A1 -- A2	22
Policía Local	2	C1	15
Oficial de policía Local	1	C1	18
Auxiliar administrativo/a	2	C2	14

B) PERSONAL LABORAL FIJO

DENOMINACIÓN DE PLAZA	N.º PLAZAS	GRUPO	TITULACIÓN
Trabajadora social	1	2	Diplomatura en Trabajo Social o equivalente
Arquitecto técnico	1	2	Diplomatura de Arquitecto Técnico o equivalente
Delineante	1	3	F.P. en delineante o equivalente
Electricista	1	4	F.P. de 2º grado de electricista o equivalente
Auxiliar administrativo/a	2	4	Título ESO o equivalente
Conductor	1	4	Título ESO o equivalente, curso CAP y Carnet conducir exigido
Conductor (Vacante)	1	4	Título ESO o equivalente, curso CAP y Carnet conducir exigido conducir exigido
Fontanero	1	4	Título ESO o equivalente, Formación específica en fontanería

C) PERSONAL LABORAL TEMPORAL



DENOMINACIÓN DE PLAZA	N.º PLAZAS	GRUPO	TITULACIÓN
Directora de Centro Asistencial "Sor Josefa Argote" y Técnico PCI	1	1	Diplomatura/Licenciatura de rama socio sanitaria o equivalente. Formación específica para dirección de Centros (a estabilizar)
Directora de Residencia de Mayores de Santo Domingo	1	2	Diplomatura/Licenciatura de rama socio sanitaria o equivalente y formación específica para Dirección de Centros
Coordinador de Servicio de Ayuda a Domicilio a personas con dependencia	1	2	Título de Grado o Diplomado en Trabajo Social o Educador Social o similar
Coordinadora de Centro Asistencial "Sor Josefa Argote"	1	3	Ciclo Medio o Superior de Rama Socio Sanitaria, Certificado de Profesionalidad de la rama equivalente (a estabilizar)
Psicóloga	1	1	Licenciatura psicología o equivalente (a estabilizar)
Fisioterapeuta	2	2	Diplomatura Fisioterapeuta o equivalente (1 plaza a estabilizar)
Enfermero/a	1	2	Grado en enfermería o equivalente
Agente de Empleo y Desarrollo Local	1	2	Diplomado o Licenciado o equivalente (a estabilizar)
Encargado de obras	1	3	Título ESO o equivalente (a estabilizar)
Palista	1	4	Título ESO o equivalente. Formación en movimientos de tierra y maquinaria pesada y Carnet conducir exigido
Técnico administrativo/a	1	3	Técnico Administrativo o bachiller. Curso PRL tL y Primeros Auxilios (a estabilizar)
Electricista	1	4	Ciclo Medio o Superior de electricista o equivalente (a estabilizar)



Auxiliar administrativo/a	6	4	Título de graduado en ESO, Ciclo Medio o Superior o equivalentes (3 plazas a estabilizar)
Auxiliar enfermería	2	4	Técnico Aux. de enfermería o equivalente (a estabilizar)
Cocinera	3	4	Ciclo Medio o Superior de Cocina o Certificado de profesionalidad (2 plazas a estabilizar)
Carpintero	1	4	F.P. de carpintería o equivalente. Formación en PRL y 1º Auxilios (a estabilizar)
Oficial de primera	1	4	Título ESO o equivalente. Formación PRL y Primeros auxilios en construcción y TCP de construcción (a estabilizar)
Auxiliar geriatría para residencia	32	5	Ciclo Medio de Atención Socio Sanitaria a Dependientes o certificado de profesionalidad de atención a personas dependientes en Centros (9 plazas a estabilizar)
Auxiliar geriatría para servicio de ayuda a domicilio	14	5	Ciclo Medio de Atención Socio Sanitaria a Dependientes o certificado de profesionalidad de atención a personas dependientes en domicilios (4 plazas a estabilizar)
Peón de cementerios Sepulturero	- 1	5	Título ESO o equivalente. Curso PRL y Primeros auxilios en construcción (a estabilizar)
Peón de limpieza	1	5	Título ESO o equivalente. (a estabilizar)
Limpiadores/as	10	5	Título ESO o equivalente. (2 plazas a estabilizar)
Animadores/as	2	5	Título ESO o equivalente.
Ayudante de cocina	4	5	Formación en operaciones básicas de cocina y manipulador de alimentos

RESUMEN

PERSONAL FUNCIONARIO: ___ 7

PERSONAL Laboral Fijo: _____ 9



PERSONAL Laboral Temporal: __ 90

TOTAL PLANTILLA: _____ 106

SEGUNDO. Someter el presente acuerdo a información pública por plazo de quince días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, durante ese plazo las personas interesadas podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones y reclamaciones que estimen pertinentes. Transcurrido dicho plazo, si no se han presentado alegaciones, se entenderá elevado a definitivo este acuerdo de aprobación inicial.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, DON JOSÉ ÁNGEL SÁNCHEZ RODRÍGUEZ ALCALDE-PRESIDENTE levanta la Sesión siendo las 09:17 horas, de lo cual como Secretaria-Acctal. doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

